



Publicación Trimestral del Instituto Hacendario del Estado de México

Julio-Septiembre 2014 Número 58 Año 15

Hacendario

**Cultura y
economía**

**Filosofía y
desarrollo**

**Aprovechamiento
y Reuso de
agua
residual**

**Planta de
tratamiento
de aguas
residuales
número uno de
Tlalnepantla
de Baz**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto Hacendario del Estado de México,
a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México,
Convoca a cursar su sexta promoción 2015 - 2017 de la

Postgrado

Maestría en Hacienda Pública

6^a Promoción

Por la Profesionalización del
Servicio Hacendario

Inscripciones
Abiertas

Postgrado

DIRIGIDO A:

- Titulados que cuenten con antecedentes de formación en Ciencias Económico - Administrativas, Ingeniería y otras afines.
- Servidores Públicos Hacendarios de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.
- Profesionistas que tengan la intención de realizar investigación en el área hacendaria.
- Quienes se interesen en participar en puestos de elección popular de los gobiernos estatal y municipal.

¿QUÉ OBTENDRÁN:?

- Conocimiento en las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, administración y ejercicio del gasto, control interno y patrimonial, generación y análisis de información, planeación y evaluación financiera.
- Capacidad para diagnosticar desde la perspectiva de la función financiera, los puntos críticos de los entes públicos; identificar las causas y generar las soluciones correspondientes, a través de la aplicación del conocimiento científico y técnico.
- Conocimiento para investigar formalmente la estructura del Sistema Hacendario Mexicano, en sus tres ámbitos.
- Aptitud para enfrentar los retos económicos del sector público, asumiendo una visión de alta competitividad profesional.

DISPONIBILIDAD:

Disponibilidad de tiempo (Viernes de 16:00 a 21:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas) para dedicarlo al programa de formación.

PLAN DE ESTUDIOS:

ÁREAS PROPEDÉUTICAS

- Metodología de la Investigación
- Historia de la Práctica Hacendaria
- Introducción a las Finanzas
- Políticas Públicas Hacendarias

ÁREAS BÁSICAS

- Planeación Estratégica
- Derecho Hacendario
- Macroeconomía para la Toma de Decisiones
- Federalismo Financiero
- Metodología de la Investigación I

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Derecho Fiscal I
- Economía de las Finanzas Públicas
- Ingresos Públicos
- Transparencia Financiera
- Metodología de la Investigación II
- Seminario de Alta Dirección y Desarrollo Organizacional
- Derecho Fiscal II
- Administración del Gasto
- Fiscalización, Evaluación y Control Gubernamental
- Seminario de Tesis I

ÁREAS COMPLEMENTARIAS

- Desarrollo y Evaluación de la Calidad
- Seminario sobre Reforma Hacendaria
- Control Patrimonial
- Tendencias de la Auditoría Gubernamental
- Seminario de Tesis II

REQUISITOS DE INGRESO AL POSTGRADO:

1. Copia certificada del acta de nacimiento.
2. Original y copia del título profesional.
3. Original y copia del certificado de estudios.
4. Original y copia del acta de evaluación.
5. Solicitud de Admisión.
6. Copia Cédula Profesional.
7. Exposición de motivos.
8. Copia de la credencial de elector
9. 6 Fotografías blanco y negro en tamaño infantil.
10. Constancia aprobatoria del curso propedéutico o del Diplomado en Funciones de la Hacienda Pública Municipal.
11. Haber cubierto los derechos y cuotas correspondientes.

INVERSIÓN

Cuotas de Recuperación	Cantidad	Costo Unitario	Total por Rubro
Inscripción	1	\$500	\$500
Colegiatura por materia (Propedéutico)	4	\$1,400	\$5,600
Colegiatura por materia (Formativa)	20	\$2,700	\$54,000

Fecha de examen de Admisión:

15 y 16 de octubre de 2014. Sede IHAEM, Toluca, Av. Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, Laboratorio de multienseñanza, planta baja.

Inicio del curso Propedéutico:

7 de noviembre de 2014.

RVOE: 2052A0000/214/2007 Ante la Secretaría de Educación

Versión 01

RG-CA-03

Ubicación:

Centro "José María Morelos y Pavón"

SEDE DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Calle Federalismo 103, Col. Santiago Tlaxomulco,
Toluca, Estado de México
Tel(s). 01 (722) 2 36 05 40

www.ihuem.org

Contacto:

Mtra. Reyna María del Carmen Ávila Vázquez
Directora del Colegio de Estudios Hacendarios

Lic. Luis Demetrio Díaz Reyes
Coordinador Académico

L. en C. Judith González Ruiz
Coordinadora de Control Escolar
Correo electrónico: maestria_vehem@ihuem.org
Tel. 236.05.40 ext. 1241, 1242 y 1243.

Preregistro: www.ihuem.org



Editorial

La Revista Foro Hacendario se ha formulado como un espacio de discusión, de propuesta, pero sobre todo de iniciativa en materia hacendaria. El objetivo más claro de este trabajo de consulta, está orientado a fortalecer, con calidad, la actividad y creatividad editorial del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de plasmar acciones, estrategias, metodologías y experiencias exitosas, que incidan en el buen desempeño de las haciendas públicas municipales.

En el número 58 de la Revista Foro Hacendario, comparto con ustedes una aportación personal con el artículo “Cultura y Economía, Filosofía del Desarrollo”, en el cual refiero nuevos paradigmas en la transformación y el progreso del mundo, a partir de la creatividad e iniciativa del hombre no sólo del principio económico del trabajo que se realiza, sino del trabajo que se ahorra. Es decir, la simplificación de los procesos productivos, a partir del ingenio humano.

Por otra parte, el artículo titulado “Gobernanza y Ciudadanía” escrito por la Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública Beatriz Reyes colaboradora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), evoca la importancia que tiene el concepto gobernanza, puesto que representa un cambio de dirección en el planteamiento y alternativa de solución a la demanda poblacional, para la formulación y progresiva ejecución de las políticas públicas y por lo tanto, en la creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Como parte importante del “Seminario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”, celebrado en el IHAEM, los días 19 y 20 de junio, se destaca la ponencia “Aprovechamiento y Reuso de agua residual tratada”, presentada Ing. Francisco Núñez Escudero, Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal en Tlalnepantla de Baz, en la cual confiere importancia a la concientización de contar con plantas tratadoras de aguas residuales en los municipios, toda vez que el desarrollo urbano, el crecimiento poblacional y el calentamiento global, modifican sustancialmente los ciclos climáticos e hidrológicos en las regiones mexiquenses, fuentes de recursos para las haciendas públicas municipales.

Finalmente el contenido de este trabajo editorial es enriquecido por todos sus participantes y los artículos que en este número se exponen. Es una cordial invitación al lector para reflexionar sobre estos temas, pero sobre todo es un aliciente para el IHAEM, seguir trabajando con empeño para hacerles llegar revista de calidad y pertinencia en temas hacendarios para los municipios.

Vocal Ejecutivo del IHAEM

CONTENIDO

La brecha de capacidades institucionales en materia hacendaria y sus efectos en contabilidad gubernamental y catastro municipal

Por Carlos Victoria Marín

4

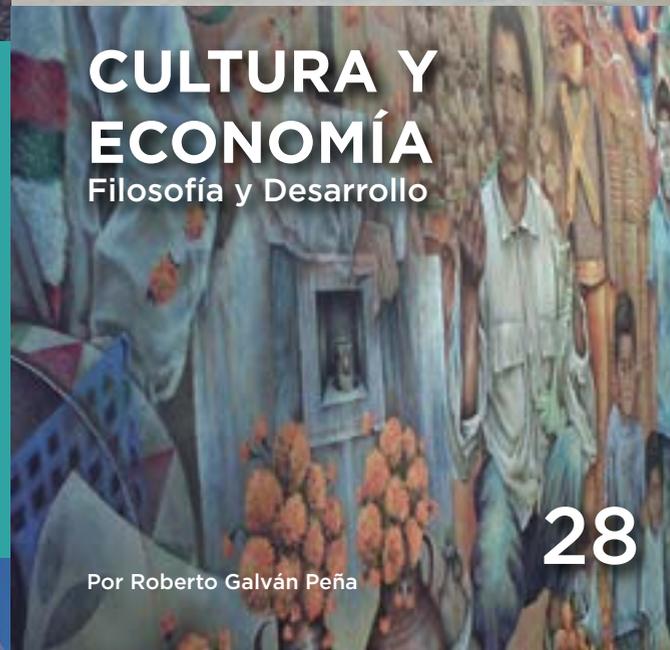


Aprovechamiento y Reuso de Agua Residual Tratada

Planta de tratamiento de aguas residuales número uno de Tlalnepantla de Baz

Por Francisco Nuñez Escudero

20



CULTURA Y ECONOMÍA

Filosofía y Desarrollo

Por Roberto Galván Peña

28

Gobernanza y Ciudadanía

Por Beatriz Reyes Vázquez

8



Desarrollo local, una perspectiva para el municipio

Por Roberto Sáenz Bellanger

15



VOCALIA EJECUTIVA
Roberto Galván Peña
Vocal Ejecutivo
Reyna Ávila Vázquez
Coordinadora de Capacitación
Cristino Cueto Estrada
Coordinador de Normas, Procedimientos y Evaluación
José Ramón Albarrán y Mora
Coordinador de Operación Regional
Joaquín Ramón Iracheta Cenecorta
Coordinador de Estudios Hacendarios

CONSEJO EDITORIAL
Reyna Ávila Vázquez
José Ramón Albarrán y Mora
Cristino Cueto Estrada
Joaquín Ramón Iracheta Cenecorta
Berenice Garduño Bernal
Jesús Varas Peñaloza
Eduardo Ruíz Armendáriz

Coordinación del Programa de Investigación y Editorial
Yolanda Marín Origel
Sara Ámbar Hernández Hernández
Mario Antonio Castillo Balbuena

VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM

REGION NORESTE

Ing. Juan González Lira
Tesorero Municipal de Axapusco
C. Aníbal Jesús Da Silva Luna
Tesorero Municipal de Acolman

REGIÓN NORTE

C.P. Ricardo Contreras Velázquez
Tesorero Municipal de Soyaniquilpan
M. en A.N. María del Carmen Alcántara Tellez
Tesorera Municipal de Ixtlahuaca

REGIÓN ORIENTE

Lic. Julio César Coca Paz
Tesorero Municipal de Ixtapaluca
Lic. Alberto Martínez Miranda
Tesorero Municipal de Texcoco

REGIÓN SUR

T. A. Edgar Rossell Lara Arguello
Tesorero Municipal de Amanalco
L. en E. Hugo Armando Rubí Guadarrama
Tesorero Municipal de Temascaltepec

REGIÓN VALLE DE MÉXICO

C.P. Leopoldo Corona Aguilar
Tesorero Municipal de Atizapán de Zaragoza
C.P. Jorge Francisco Maza Cervantes
Tesorero Municipal de Cuautitlán

REGIÓN VALLE DE TOLUCA CENTRO

L. en C. Joel Aguilera Morales
Tesorero Municipal de San Mateo Atenco
L.C.C. Néstor Ignacio Ortega González
Tesorero Municipal de Zinacantepec

REGIÓN VALLE DE TOLUCA SUR

T.C. Karla Leticia Gómez Romero
Tesorera Municipal de Malinalco
M. en H. P. Irma Becerra González
Tesorera Municipal de Ixtapan de la Sal

Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: 203 / 09 / 24 / 14

Revisión Editorial: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

Diseño:
Noé Romero López
Ana Karen Gómez Angeles

FORO hacendario busca ser un espacio para difundir la visión de las diferentes haciendas públicas municipales, sin descuidar los principales temas de actualidad. Se publica trimestralmente por el Instituto Hacendario del Estado de México. Domicilio en calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, C.P. 50030. Los artículos firmados y el contenido de los textos son responsabilidad exclusiva de sus autores. La recepción de artículos y material gráfico se hará en la dirección antes señalada.

LOS TEXTOS DEBERÁN ENVIARSE al correo electrónico:

yolandamarinorigel@outlook.es y/o

sara-pravs@hotmail.com

PUBLICIDAD: Para información favor de comunicarse al: (01 722) 236 05 40, exts. 1231, 1213, 1100.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN:

Talleres Gráficos Santa Bárbara. Pedro Cortés 402-1 Col. Santa Bárbara, Toluca, Estado de México C.P. 50050

Correo electrónico:

master.santabarbara@gmail.com

www.ihaem.org

Hasta antes de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el 31 de diciembre de 2008, la publicación de las cuentas públicas municipales en el Estado de México entre 1998-2005, se habían manejado dentro de importantes márgenes de opacidad que dificultaba su escrutinio público y sobre todo que los resultados de la hacienda pública local eran prácticamente desconocidos por la sociedad.

Por Carlos Victoria Marín
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Consultor del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y del
Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

La brecha de capacidades institucionales en materia hacendaria y sus efectos en contabilidad gubernamental y catastro municipal

El manejo de la deuda pública municipal, la aplicación de los recursos del Ramo 28 y 33, así como la aplicación del gasto corriente, hacía muy complicado realizar una evaluación del desempeño hacendario dada la falta de transparencia y acceso a la información pública local.

A decir de un analista, los problemas que enfrentan los ayuntamientos del país para que quede homologada la contabilidad gubernamental tiene que ver con la constante entrada y salida de funcionarios municipales cuyas actividades se encuentran relacionadas con el proceso de armonización contable, toda vez que los cambios en los ayuntamientos derivados del proceso de alternancia política provocan que “la curva de aprendizaje e implementación de las nue-



vas medidas contables se atrasen todavía más”.¹

¹ En la opinión de Marco Cancino, Director General de Inteligencia Pública, el reemplazo de plazas administrativas dificulta que los ayuntamientos puedan cumplir con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que estableció como fecha límite el 1 de enero de 2013. Véase la nota “Inician 875 alcaldías contabilidad desde cero”, Diario Reforma, Sección Negocios, 28 de septiembre de 2012, plana principal.

Lo anterior advierte de la importancia de que cada entidad federativa cuente con leyes de servicio profesional de los servidores, que fortalezca las capacidades institucionales de los ayuntamientos en las áreas administrativas más importantes.

Uno de los obstáculos técnicos del proceso de descentralización que inicio en 1983 en México ha sido las asimetrías de capacidades institucionales que existen en los ayuntamientos, en lo que refiere a la actualización de los registros públicos locales y de los catastros de los municipios.

Al revisar la reforma constitucional de fecha 27 de diciembre de 2013, donde se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a la facultad que tiene el Congreso de la Unión para expedir la Ley General de los Registros Públicos Inmobiliarios de las en-

tidades federativas y de los catastros municipales, se observan las siguientes cuestiones:

- 1) Esta decisión puede promover reglas uniformes para la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios de las entidades federativas y de los catastros municipales, que enfrentan mayores dificultades para atender su modernización y actualización;
- 2) Se aprecia un fortalecimiento del centralismo administrativo, ya que los gobiernos municipales pierden autonomía para definir sus propias reglas de operación de los catastros municipales, toda vez que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su fracción II, lo siguiente:

Dado que la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y, particularmente, de los catastros municipales, se encuentran dentro de la organización de la administración pública municipal, pudiera considerarse que hay una invasión de facultades dentro de la propia Constitución, razón por la cual pudiera devenir en que algún gobierno estatal o municipal interpongan



alguna controversia constitucional, ya que el inciso a) fracción IV del artículo 115 Constitucional dispone que:

Dado que los ayuntamientos tienen la facultad de determinar las contribuciones que las legislaturas establezcan sobre la propiedad inmobiliaria, destaca que la imposición de las tasas y valores está estrechamente vinculada con las actividades de carácter técnico del catastro municipal, por lo que el regularlas desde una disposición de carácter general, tendría que considerar toda una serie de particularidades jurídicas, técnicas y administrativas que ya se observan en cada entidad federativa.



“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles”.

Así las cosas, esta reforma constitucional busca entre otras cosas, modificar la manera de operar de los registros públicos de las entidades federativas, por medio de la homologación de sus operaciones, procesos y sistemas, cuya opinión de algunos especialistas, es “el establecer procedimientos únicos entre los registros públicos de propiedad en todo el país y reducir los tiempos y los trámites para la inscripción de propiedades”², lo cual podría incrementar la recaudación del impuesto predial, al hacer más eficiente el cobro del mismo, el cual ronda en el 0.3% del PIB dentro de los países que integran la OCDE.

Por último, el artículo Segundo Transitorio de la Reforma Constitucional al artículo 73 en donde se adiciona una fracción XXIX-R, establece que el Congreso de la Unión expedirá la Ley General en un plazo no mayor a 180 días (6 meses) a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, por lo que se solicitará previamente la opinión a las entidades federativas.

Habría que esperar de acuerdo al Tercero Transitorio que las legis-

² De acuerdo a Oscar de los Reyes, “la tendencia a nivel internacional es establecer cambios para establecer registros públicos de comercio y propiedad únicos, que fomenten la confianza, la inversión y la competitividad”. Véase la nota “Recaudarán más por predial”, Diario Reforma, Sección Negocios, 20 de septiembre del 2013, p. 7

laturas locales adecuen sus legislaciones correspondientes, una vez aprobadas en el Congreso de la Unión, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la entrada en vigor de dicha ley.

“Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrero Mendoza, Enrique (2004). *“Capacidades Institucionales en Gobiernos Subnacionales de México en Gestión y Política Pública”* Vol. XIII Número 3, II Semestre de 2014.
- Diario Reforma, Sección Negocios, 28 de septiembre de 2012, plana principal. Nota: *“Inician 875 alcaldías contabilidad desde cero”*.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental 2013.

El actual escenario global caracterizado por el acceso a la tecnología como espacio de socialización de los ciudadanos (la interacción global), la movilidad social a nivel mundial, el surgimiento de los países que se agrupan en el llamado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), el cambio climático cada vez más violento; el camino hacia las formas de gobernar han estado cambiando así como el crecimiento de la participación de la sociedad civil en la esfera pública.

Por Beatriz Reyes Vázquez
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública.
Colaboradora en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Gobernanza y Ciudadanía

Martínez¹ alude que en la forma de gobernar las sociedades ha experimentado cambios en las pasadas décadas en el cual se ha pasado de un contexto en el que el Estado era concebido como el centro del poder político a otro, que todavía está en construcción; donde las decisiones surgen como producto de la interrelación entre actores públicos y privados.

¹ Martínez, Fernanda pág. 97

Con base en las nuevas realidades que los estados viven, es importante revisar la situación que guardan sus capacidades de gobierno. Como bien dice Heráclito “todo fluye y nada está en reposo”; esto significa que los estados en la vida moderna han de revisar sus modos y formas para acreditar su función de gobernar.

Ricardo Uvalle

En estudios y recomendaciones realizados por instituciones de carácter internacional como la OCDE, el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es donde el concepto de gobernanza comenzó a ser utilizado.

El tema de la gobernanza es una consecuencia y una reacción de los cambios a nivel mundial y tienen relación con los siguientes factores de acuerdo a Aguilar:²

- La crisis de los Estados sociales (en todas sus formas, socialistas, asistenciales, de bienestar, desarrolladores) en los años 80 y 90 exhibió al gobierno como factor de desgobierno;
- La percepción negativa de la Administración Pública por servicios públicos de calidad variable o baja. Por trámites que obstaculizan iniciativas de la sociedad, por políticas públicas sin eficacia.

² Aguilar, Luis F. pág. 2,3

En las democracias latinoamericanas emergentes, el descontento democrático se expresa en cuestión de la desigualdad y de la pobreza; la liberación de los mercados; dicho de otra forma, el cambio ideológico hacia la economía de mercados.

- La globalización que significa la desterritorialización de la economía (finanzas, transacciones comerciales y capital económico).
- La autonomía y la creciente independencia que sujetos sociales, familias y grupos organizados han alcanzado en la atención de sus problemas, han propiciado dejar de recurrir al poder público.

Por el contexto histórico a groso modo, la gobernanza es un cambio de las formas tradicionales que resultan de las tres esferas de gobierno. El esquema jerárquico centralizado se ha transformado en un estilo de gobernar entre organismos institucionales, organizaciones sociales y privadas.



Aguilar³, señala que el concepto de gobernanza es una relación distinta entre gobierno y sociedad; que incluye a la gobernabilidad, es decir; se requiere de un gobierno capaz para que exista un Estado competente y que aporte la dirección que la sociedad demande.

La gobernanza conjunta los capitales del mercado, del poder público y las redes sociales. Así mismo promueve valores del régimen democrático como el Estado de Derecho, la transparencia, la participación de la ciudadanía y en su conjunto; la participación de la sociedad civil.

Es decir, hace referencia al campo cada vez más amplio de la inclusión de diversos actores sociales en la ejecución y evaluación de la política pública.

Aguilar, apunta que: *“La nueva gobernanza es el resultado de lo que los gobiernos emprendieron para reconstruir su capacidad directiva y lo que numerosos grupos ciudadanos, con el ímpetu de la democracia, emprendieron para tener voz y participar en la deliberación de los asuntos de la realidad pública y tener control sobre su conducción”* (Aguilar, 2007, p. 11).

El terreno de la buena gobernanza propicia un reparto equitativo en la distribución de los beneficios del desarrollo económico de un país.

³ Ibid. pág. 6

Merino, subraya que:

“La participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas” (Merino, 1997, p. 29).

GOBERNANZA

Aguilar⁴, menciona que la gobernanza contiene los siguientes aspectos:

“Es el proceso de dirección/gobernación de la sociedad, entendido como el proceso mediante el cual sectores, grupos, personalidades... de la sociedad definen sus objetivos de convivencia y supervivencia, las acciones específicas que los grupos o sectores sociales habrán de llevar a cabo a fin de realizar los objetivos del interés social, y las formas como coordinarán sus acciones y productos.

Gobernanza se refiere al proceso social de definición del sentido de dirección y de la capacidad de dirección de una sociedad”.

“Es un proceso de dirección estructurado, estructurado institucional y técnicamente, en tanto:

- a) *La definición de los objetivos que dan sentido a la acción de la sociedad y que se considera deben ser realizados, implica la referencia a un sistema de valores, el cual se plasma en principios constitucionales, normas legales de relación social e instituciones públicas y sociales, y en tanto;*
- b) *La realización de los objetivos requiere normas causales de producción, que derivan de la ciencia, la tecnología y la gerencia. Por su estructuración institucional y técnica, es un proceso estable, un patrón de*

⁴ Ibid. pág. 7 y 8

comportamiento que se reproduce en el tiempo con los ajustes del caso y es algo identificable como “modo, estilo de gobierno”.

“Es un proceso de dirección, es una acción colectiva por el hecho que participan múltiples actores en su diseño y realización y, por ende, requiere (genera o dispone de) una instancia/agencia de gobierno con la función de resolver o facilitar la solución de los dos problemas centrales de toda acción colectiva; la existencia de la cooperación (coordinación, complementación) y su eficacia”.

“Es un proceso de dirección que toma forma y contenido a partir de la interlocución entre grupos y sectores sociales, y entre éstos y el gobierno, suelen impulsar acciones para corregir y cambiar el modo de relacionarse entre los grupos sociales y de éstos con el gobierno, con el resultado de avanzar hacia una mayor inclusión de los grupos marginados...”

“Es un proceso de dirección cuya estructura (intencional y técnica) es producto de la participación de sociedad y gobierno, pero es cambiante el peso y la influencia que el gobierno o la sociedad tienen en su definición y su realización”.

“En esta circunstancia social contemporánea, se denomina gobernanza en sentido estricto o gobernanza “moderna”, “nueva”, al proceso en el que la definición del sentido de dirección de la sociedad, de las formas de organizarse para realizar los objetivos (resolver problemas, enfrentar desafíos, crear futuros de valía) y del modo como se distribuirán los costos y beneficios ya no puede ser obra exclusiva del gobierno, considerado como el actor único o el dominante, sino que es el resultado

de la deliberación conjunta-interacción-interdependencia-coproducción-corresponsabilidad-asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales, en el que el gobierno y las organizaciones juegan roles cambiantes con acoplamientos recíprocos según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales”.

CIUDADANÍA

El concepto de ciudadanía se remonta a la antigua Grecia. Aristóteles afirmó que el hombre es un ser social porque tiene lenguaje que es propio de la racionalidad.

Desde el enfoque de la filosofía política, la ciudadanía se comprende sobre la forma en cómo se construye la comunidad y cómo se relaciona con el Estado. (Olvera)⁵

El papel del ciudadano en las décadas anteriores se ha transformado con los cambios políticos, económicos, sociales, y globales. La ciudadanía es un concepto que ha adquirido importancia y relevancia como respuesta a los complejos y drásticos cambios. En el periodo de los noventa surgió una corriente que postuló de acuerdo a lo que Merino señala en su obra “Democracia y ciudadanía, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos”.

El debilitamiento del Estado de Bienestar permitió que el ciudadano tomara preponderancia en la

⁵ Olvera Alberto pág. 36 y 39

vida pública y se entrelazara con organismos gubernamentales. Es decir, el ciudadano como participe en la construcción y evaluación de las políticas públicas.

De acuerdo a Villanueva:

“La conformación y consolidación del Estado benefactor, estuvo ligada a un ciclo de expansión y crecimiento económico excepcional, que correspondió a la recuperación de la posguerra y a la conformación de un sistema internacional, cuyos circuitos financieros y comerciales, se caracterizaron por una larga estabilidad. Pero la crisis de los años 70, detona un nuevo escenario sin parangón en la historia económica precedente” (Villanueva, René, 1992, p. 61).

Salazar y Woldenberg apuntan que:

“El ciudadano, piedra de toque del edificio democrático, tiene una serie de derechos y obligaciones: derechos civiles, políticos y sociales, y obligaciones en esos tres terrenos” (Salazar y Woldenberg, 1997, p. 24).

Peschard⁶, sostiene que la noción de ciudadanía está sustentada en la cultura política democrática de un grupo de individuos libres, racionales e iguales ante la ley que conforman el sujeto de la cosa pública.

⁶ Peschard, Jacqueline pág. 24

Ante este escenario, el gobierno sigue ocupando un lugar clave en la relación del poder público con la ciudadanía. Por tanto, la Ley de Planeación del Estado de México (2001) establece la obligación de los ayuntamientos y del Gobierno del Estado a impulsar los medios, mecanismos e instrumentos para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal en coordinación con la esfera Federal y la participación de forma directa de la sociedad civil en la planeación del desarrollo.

La Ley de Planeación del Estado de México (2001), en el Artículo 2 dice a la letra;

“Los Poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo”.

En el Artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de México (2001), se señala que:

“La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el proceso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados”.

Es decir, las tres esferas de gobierno promueven la participación de los ciudadanos para contribuir en las líneas de acción de la gestión gubernamental que se verán reflejadas en la elaboración de las políticas públicas.

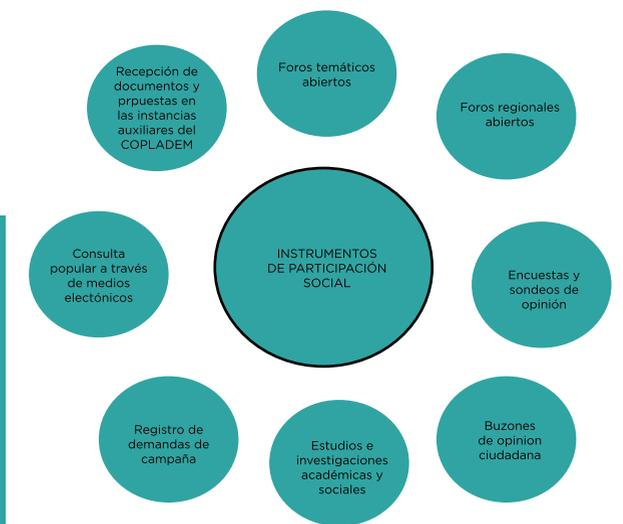
La esfera federal, estatal y municipal se encuentra en la misma línea, dicho de otra forma; los órdenes de gobierno concurren de forma democrática para formar un sistema basado en el Federalismo permitiendo coadyuvar, coordinar, distribuir y determinar sus competencias en busca de la estabilidad y gobernanza del país. No existe una supremacía jerárquica entre las distintas esferas de gobierno.



Elaboración propia.

La gobernanza refleja el interés de la transformación de la sociedad e incluye a los ciudadanos mediante la participación social reflejada en los mecanismos e instrumentos que se plasman en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México (2002).

Los instrumentos de participación social son los siguientes:



Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

En el escenario actual es preciso transitar hacia conceptos diferentes que marcan una relación sociedad-gobierno muy diferente a la de hace 30 años.

El concepto de gobernanza ha sido notable en el recinto académico. Es decir, es un referente en el campo de las Ciencias Sociales, objeto de estudio de la Ciencia Política y representa un cambio de dirección en el planteamiento y alternativa de solución a la demanda para la formulación y progresiva ejecución de las políticas públicas

en la creciente participación de los ciudadanos.

La gobernanza busca la balanza entre el Estado y la participación de la ciudadanía en su conjunto. La gobernanza persigue el equilibrio entre el poder público y la sociedad civil.

Merino, apunta que "...la representación política y la participación ciudadana suponen también una doble obligación: de los gobiernos hacia la sociedad que les ha otorgado el poder, y de los ciudadanos hacia los valores que sobre los que descansa la democracia: hacia los cimientos de su propia convivencia civilizada". (Merino, p. 49).

De tal manera, el gobierno transforma su papel en uno más conciliador con las necesidades de la sociedad. La ciudadanía cada día tiene más conciencia de su entorno social, político y económico, están mejor informados por el uso y avance de la tecnología en los medios de comunicación.

Las instituciones suman esfuerzos con otras dependencias gubernamentales para llevar a buen puerto la coherencia entre los tres órdenes de gobierno promoviendo la participación ciudadana a través de la planeación democrática para optimizar el contexto actual de la calidad de vida de los mexicanos.

Los instrumentos de participación social refieren a una correlación de la sociedad con el Estado. Desde esta perspectiva la gobernanza es clave para el desarrollo del país en la gestión efectiva de la política pública. Sin olvidar que

la participación ciudadana es elemento fundamental

Es decir, la congruencia del Plan Nacional, el Plan Estatal y los 125 Planes Municipales de Desarrollo convergen para encontrarse en la participación del ciudadano en los foros de consulta y participación, clave para la gestión, desarrollo y ejecución de las políticas públicas encaminadas al beneficio del municipio, del Estado y por consiguiente del país.

Por lo anterior, la gobernanza es la relación incluyente del gobierno con la ciudadanía para llevar a cabo la formulación y la gestión de la política pública encaminada a la construcción de la confianza en el gobierno y en la apertura para la participación activa de la ciudadanía.

Sociedad y gobierno les corresponde crear y construir técnicas que permitan fortalecer el proceso democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Luis F. (2007) *"El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza."* Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Oct. 2007). Caracas.
- Martínez, María Fernanda (2010) *"Gobernanza y legitimidad democrática"*. Reflexión política vol. 12 núm. 23 Redalyc.org. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Merino, Mauricio (1997) *"La participación ciudadana en la democracia"*. Número 4. IFE.
- Olvera, Alberto (2008) *"Ciudadanía y Democracia"*. IFE.
- Peschard, Jacqueline (1997) *"La cultura política democrática"*. Número 2. IFE.
- Salazar, Luis y Woldenberg, José (1997) *"Principios y valores de la democracia"*. Número 1 IFE.
- Villanueva, René (1992) *"El liberalismo social"* I. Cambio XX!
- (2001) Ley de Planeación del Estado de México.
- (2002) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México.

Este concepto que resulta importante abordar es hoy en día un término comúnmente utilizado entre los medios académicos, políticos y sociales, intercambiándose con otros conceptos como desarrollo regional, desarrollo comunitario o desarrollo rural, utilizado para referirse a asuntos relacionados con el desarrollo económico de unidades territoriales como la de los municipios, condados, provincias, etc.

Por Roberto Sáenz Bellanger
Ingeniero Civil

Delegado Nacional del Consejo Nacional de Población

Desarrollo local, una perspectiva para el municipio

En otros casos se utiliza para referirse a un mejor o peor desempeño de la economía de los municipios, típicamente medido a través de:

- Medidas de productividad como el Producto Interno Bruto (PIB), per cápita o el valor agregado bruto por empleado;
- Niveles, cambios y/o duración de los empleos o del desempleo;
- Algunas variables demográficas como el cambio en población o el nivel de inmigración neta;
- Algunos indicadores del mercado de bienes raíces tales como, el ritmo de crecimiento de las solicitudes de construcción o los precios promedios de las casas habitación.

El Banco Mundial, define al desarrollo local, como "un fenómeno relacionado con personas trabajando juntas para alcanzar un crecimiento económico sustentable que traiga beneficios económicos y mejoras en la calidad de vida para todas las personas de una comunidad". El Banco define "comunidad", como una ciudad, un pueblo, un área metropolitana o un municipio.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), define el desarrollo local como "Un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones y/o personas se movilizan en una localidad determinada con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos disponibles del territorio".

Uniendo estos dos enfoques sobre lo que significa desarrollo local para estas importantes instituciones se deduce lo siguiente: "Personas trabajando juntas con instituciones para crear, reforzar y estabilizar actividades con la finalidad de lograr un desarrollo socioeconómico sustentable utilizando de la mejor manera los recursos disponibles de su entorno".

Así pues, el desarrollo local se debe entender como un intento de "abajo hacia arriba" de los actores locales por "Mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus municipios, como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas de gobierno por proveer lo que se necesita".

Para Amartya Sen, en su exposición sobre “La posibilidad de elección social”, trabajo que expuso en su discurso ganador del premio Nobel de Economía en 1998, el objetivo del desarrollo se relaciona con la “valuación de las libertades reales” que disfrutaron las personas en una población determinada. La discusión, según Sen, sobre los medios y los fines del desarrollo lleva a colocar a la “libertad” en el centro de la discusión.

Las personas deben ser vistas, bajo este enfoque, como “Agentes activamente involucrados, dada la oportunidad, en la construcción de su propio destino y no solamente como receptores pasivos del fruto de ingeniosos programas y proyectos de desarrollo”. (Sen, 1999, p. 53)

A continuación se presenta una síntesis del trabajo elaborado por Alfredo González Reyes y Luis F. López Calva, funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en donde exponen el punto de vista de esta institución internacional:

La definición de desarrollo local debe ampliarse y tomar en cuenta aspectos tales como, las necesidades culturales y la identidad de la comunidad, así como la toma de decisiones políticas y la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas.

Según dichos autores el desarrollo local debe tomar en cuenta ciertos conceptos fundamentales que sirven de soporte a la definición brindada por el PNUD. Dichos conceptos son los siguientes:

Desarrollo como libertad:

El desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos.

Bienestar:

Se refiere al conjunto de capacidades y oportunidades para ser o actuar.

Agencia:

Posibilidad de generar con el esfuerzo propio los logros considerados como valiosos.

Desarrollo Humano y Local:

Según lo anterior el desarrollo local se encuentra íntimamente ligado al desarrollo humano en cuanto a la libertad de las personas a participar en las decisiones sobre el rumbo o destino del desarrollo de su comunidad.

De acuerdo a ello y a su vinculación al concepto de “Agencia”, la participación de las personas en definirle un rumbo a su comunidad depende de:

- Seleccionar los objetivos a seguir.
- Evaluar los objetivos y el proceso para conseguirlos.
- Lograr un amplio nivel de involucramiento de las personas por alcanzar dichos objetivos.
- Alcanzar un alto grado de conocimiento y control del proceso para lograr esos objetivos.

- Evaluar permanentemente el cumplimiento de los mismos.

Agencia y Localidad:

- Los objetivos a perseguir por las personas, aún los restringidos al bienestar propio, tienen características específicas: Características personales y del entorno social.
- La evaluación de los objetivos y del proceso para conseguirlos difieren de una persona a otra y de un entorno social a otro.
- El nivel de involucramiento personal o comunitario en la obtención de objetivos de desarrollo no es homólogo.
- El grado de conocimiento y control deseado y posible del proceso para lograr los objetivos, es distinto entre individuos y comunidades.
- La evaluación del cumplimiento de los objetivos depende de particularidades de cada persona y sociedad.

“El componente de Agencia del Desarrollo es Local”

Región o Localidad: “Se refiere a una población (de seres humanos) en proximidad territorial que se encuentra ligada por necesidad histórica o por elección a una ubicación geográfica particular. La dependencia con respecto a la ubicación puede provenir de una atracción compartida hacia la cultura local, de centros de empleo locales, de recursos naturales locales o de otras instalaciones o servicios propios de la localidad específica.” (Dawkins, 2003, 134).

Existen diversas formas de concebir lo local, entendido siempre como el ámbito territorial:

- Región.
- Comunidad.
- Municipio.
- Áreas de mercado.
- Áreas de autoridad local.

Dependiendo de la unidad que se analice. En nuestro caso la unidad resulta ser “El municipio”.

Municipio, visto desde “Lo Local”

- Se refiere a la entidad política y administrativa en donde las actividades políticas y sociales se llevan a cabo.
- Concentra al menos, cierta proporción de los fondos públicos para la realización de programas y proyectos de desarrollo.
- Arena de enfrentamiento entre actores políticos y de interacción entre actores políticos y económicos.
- Unidad de compilación de información pública con fines de diseño de políticas, lo cual implica posibilidades de comparación y agregación según las necesidades de análisis.

Dentro de la corriente sostenible, hay dos interpretaciones principales: La primera es la que plantea que el crecimiento económico es constante en el tiempo (crecimiento económico sostenido). La segunda expresa conservación ambiental, que en su uso predominante significa “Política focalizada que no cuestiona”, plantea un simple aislamiento de de-

terminadas áreas geográficas, sin importar lo que suceda en su entorno (contaminación, problemas sociales locales, etc.), desde este punto de vista, lo ambiental aparece claramente subordinado a lo económico, lo que se evidencia en el peso que tiene el tema del crecimiento económico planteado como el requisito central para alcanzar el desarrollo.

Otra característica de esta corriente de pensamiento, es que no le da ninguna relevancia a la participación social. La sociedad es excluida de la formulación, diseño y ejecución del proyecto o política; el desarrollo sustentable es concebido como un proceso vertical, orientado de arriba hacia abajo, que no permite una incidencia efectiva en la toma de decisiones (Alberto Cortez, 1997). La concepción de desarrollo sostenible en su sentido alternativo otorga un contenido distinto a los tres componentes antes mencionados, Desarrollo Económico, Conservación Ambiental y Participación Social, por lo que el concepto de Desarrollo Sostenible amplía significativamente su alcance.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1996), establece los siguientes vínculos entre crecimiento económico y desarrollo para que sea sustentable:

- Equidad: Cuanto mayor sea la igualdad con que se distribuyan las oportunidades económicas, tanto más probable será que se traduzcan en un mejoramiento del bienestar humano.
- Empleo: El crecimiento económico se concreta en la vida de la gente cuando se le ofrece trabajo productivo y bien remunerado.
- Acceso a bienes de producción: Las oportunidades económicas de mucha gente pueden incrementarse con acceso a bienes de producción, en particular la tierra, la infraestructura física y el crédito financiero.
- Gasto social: Los gobiernos y las comunidades deben encauzar una parte importante del ingreso público hacia el gasto social más prioritario.
- Igualdad de género: Brindar a la mujer mejores oportunidades e igualdad en las condiciones de género.
- Buen gobierno: Quienes ostentan el poder deben conducirse con responsabilidad, austeridad y precisión en la asignación de los recursos públicos destinados a cubrir las necesidades de la población y que a su vez permitan que la ciudadanía, de manera organizada participe en la toma de decisiones.
- Sociedad civil activa: Las organizaciones no gubernamentales

y los grupos de la comunidad no sólo complementan los servicios gubernamentales haciendo llegar los servicios a la población meta, sino que además desempeñan una función esencial, al movilizar la opinión pública y la acción de la comunidad.

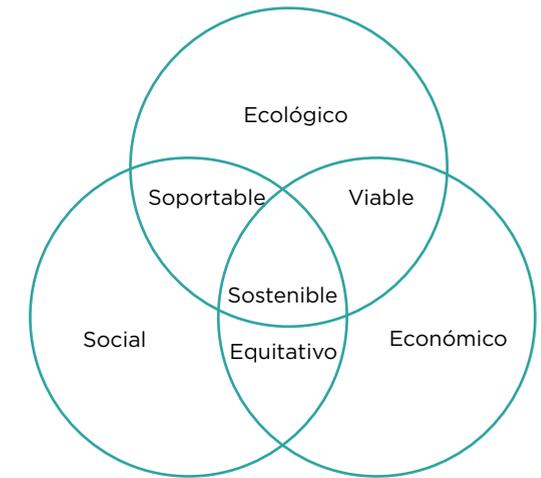
Esto marca la diferencia conceptual de desarrollo sostenible con las demás corrientes económicas predominantes que enfatizan la necesidad de que la economía crezca, sin importar la internalización de los costos sociales y ambientales, dejando para después la redistribución de la riqueza.

La concepción de desarrollo sustentable aborda no sólo el crecimiento económico, sino también cómo se produce el mismo y cómo se distribuye la riqueza creada.

Según Hans Opschoor (1996), el concepto sustentabilidad hace referencia a la interrelación de tres elementos:

- La sustentabilidad ambiental, que se refiere a la capacidad de recuperación del ecosistema al impacto del proceso de desarrollo.
- La sostenibilidad social, cuyos aspectos esenciales son: el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza y la exclusión social, que además tenga como objetivo central la erradicación de aquélla y la justicia social; y la participación social en la toma de decisiones, es decir, que la ciudadanía se apropie y sea parte fundamental de la toma de decisiones.

- La sostenibilidad económica, entendida como un crecimiento económico interrelacionado con los dos elementos anteriores.



Fuente: Esquema de los tres pilares del desarrollo sostenible, Naciones Unidas

En síntesis, el logro del desarrollo humano sustentable será el resultado de un nuevo tipo de crecimiento económico que promueva la equidad social y que establezca una relación no destructiva con la naturaleza.

Esta conceptualización del desarrollo es relativamente reciente y responde a una creciente conciencia local, nacional y global de que los recursos naturales no son ilimitados y que los estilos de desarrollo prevalecientes (entiéndase patrones de producción y de consumo) son insostenibles.

Aprovechamiento y Reuso de Agua Residual Tratada

La extensión de la Cuenca del Valle de México es de 9,600 km² de superficie y está constituida por porciones de diferente tamaño de los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y México y por el área de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Asimismo, posee tres zonas orográficas con características diferentes: la zona plana que corresponde al área impermeable del Sistema Lacustre, la zona de lomeríos y la zona de montañas.

Por Francisco Nuñez Escudero
Director General del Organismo Público Descentralizado Municipal,
OPDM, Tlalnepantla de Baz.

Planta de tratamiento de aguas residuales número uno de Tlalnepantla de Baz

Es importante destacar que aproximadamente el 80% de la mancha urbana de la Zona Metropolitana del Valle de México, se encuentra ubicada actualmente en el lecho impermeable de los depósitos lacustres de los lagos que existieron en la Cuenca del Valle de México y que a lo largo del tiempo fueron desecados para urbanizarlos.

Desde el punto de vista poblacional, la Zona Metropolitana del Valle de México ha presentado una dinámica de crecimiento poblacional de gran magnitud. En un lapso de 55 años (1950-2005) se ha incrementado 5.65 veces el número de habitantes según datos reportados por los Censos Generales de Población y Vivienda que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2005).

Es importante recalcar que las tres principales fuentes que se utilizan para abastecer los volúmenes de agua que requieren los usuarios provienen de los acuíferos y del agua superficial de los ríos y manantiales localizados en la Cuenca del Valle México y de la importación de agua de dos cuencas hidrológicas adyacentes a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ahora bien, el desarrollo urbano, el crecimiento poblacional y el calentamiento global de la Zona Metropolitana del Valle de México han modificado sustancialmente el clima y el ciclo hidrológico, tal como lo demuestran los resultados del balance hidráulico. En efecto, los usuarios descargan 40.5 m³/s

de aguas residuales, mientras que el escurrimiento superficial es de 23.7 m³/s. Es decir, en los colectores y cauces naturales del Valle de México escurren más volúmenes de aguas residuales que los que producen las precipitaciones pluviales.

Los ríos de Los Remedios, San Javier y Tlalnepantla presentan altos índices de contaminación, debido al vertimiento de aguas residuales municipales e industriales. Esta situación ha provocado un deterioro ambiental de graves consecuencias, debido a que las aguas residuales no reciben tratamiento alguno, y a la largo de los cauces por donde se desalojan, contaminan flora, fauna, mantos acuíferos, manantiales, producción agrícola y asentamientos humanos.

El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y el Organismo de Agua, preocupados por la calidad de vida de su población, construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en este municipio y su Línea de Distribución de Agua Residual Tratada.



Objetivos:

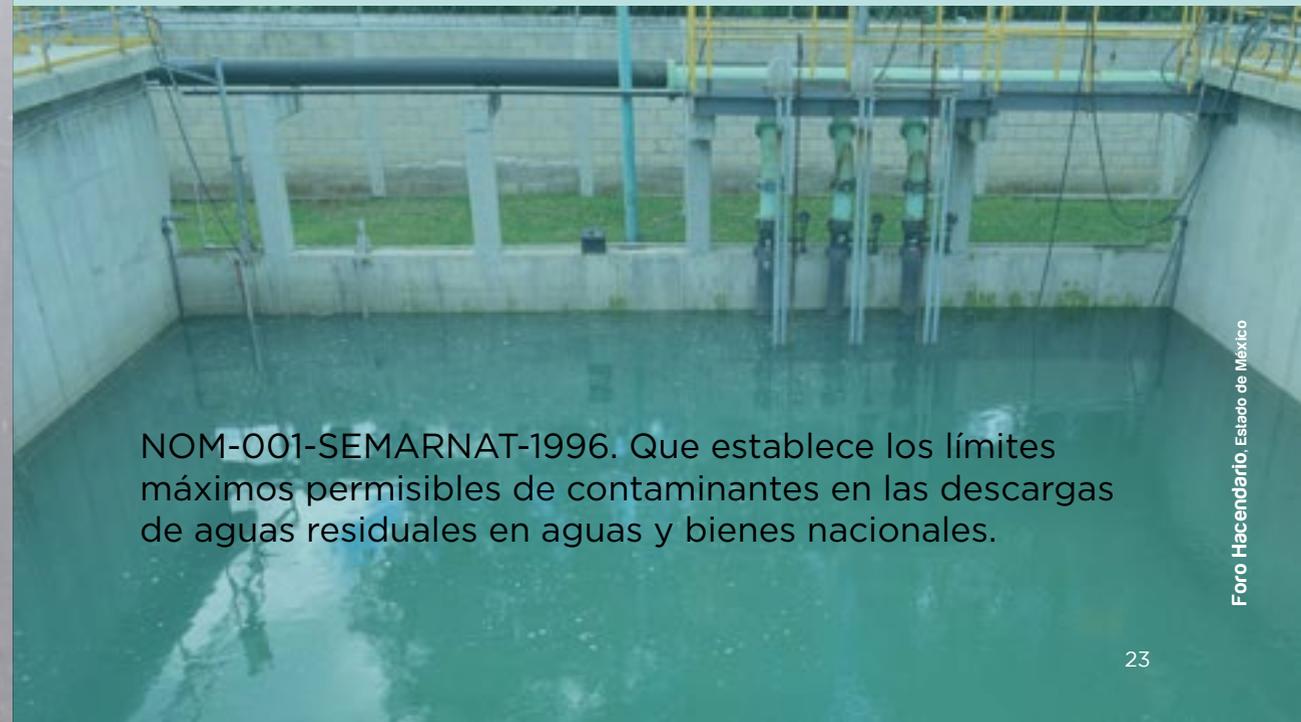
El Municipio de Tlalnepantla a través del OPDM, realiza con la operación de esta planta el saneamiento con el tratamiento de las aguas residuales de las unidades habitacionales Los Rosarios.



Dentro de la estrategia de gobierno, este proyecto logra abatir el déficit por la sobre-explotación de aguas subterráneas por las industrias, promoviendo como nueva fuente de abastecimiento el agua residual tratada del efluente de la planta de tratamiento.

Estado actual de la planta de tratamiento de aguas residuales:

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales trata un gasto medio de 100 litros por segundo con la calidad de agua y lodos especificados en las Normas Oficiales Mexicanas:



NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

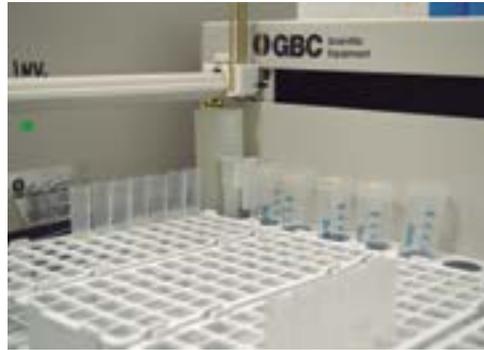
NOM-002-SEMARNAT-1996.

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.



NOM-003-SEMARNAT-1997.

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.



NOM-004-SEMARNAT-2002.

Protección ambiental -Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

Beneficios en el reuso del agua:

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla y El Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, como parte de su compromiso con sus habitantes de preservar los recursos no renovables ofrece una nueva alternativa de abastecimiento con el reuso del agua residual tratada.

En un mercado dominado por la competencia de precios el uso de agua residual tratada, permite reservas importantes. Si bien repercute en ahorros substanciales en comparación con fuentes de abastecimiento de agua subterránea (pozo profundo) para uso industrial.



El sistema de tratamiento está compuesto

por las siguientes etapas de proceso:

Pretratamiento: Separación de sólidos a través de Rejillas mecánicas de limpieza automática para remoción de basura y Desarenadores tipo hidrociclón y clasificador para la separación de arenas.

Tratamiento Biológico Aeróbico: (SBR) Reactor secuencial por tandas, durante los últimos 20 minutos se lleva a cabo la purga de lodos, en total se tienen 4.5 ciclos por día.

Desinfección: Con hipoclorito de sodio al 1.5% en el tanque secundario.

Filtración: Filtro de arena, antracita y granate.

Almacenamiento: Tanque de agua filtrada.

Distribución: Línea de Conducción a bombeo 16", Tanque de Regulación de 250 m³ y Red de distribución de 14".

Tratamiento de Lodos: Tanque de lodos, Espesadores, Digestores y Filtro Banda, con disposición final en relleno sanitario.

Usuarios de Agua Residual Tratada a Través de Red

- Fábrica Nacional de Lija, S.A. de C.V. - Planta 1
- Fábrica Nacional de Lija, S.A. de C.V. - Planta 2
- Fábrica Nacional de Lija, S.A. de C.V. - Planta 3
- VWS México, S.A. de C.V.
- Biopapel, S.A.B. de C.V.
- Duramax, S.A. de C.V.
- Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V. - Planta San Jerónimo.
- Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V. - Planta Los Reyes Iztacala.
- Plásticos Pola, S.A. de C.V.
- Dife, S.A. (Cudec).
- Inmobiliaria Mabruk, S.A. de C.V.
- Polímeros Nacionales, S.A. de C.V.
- Regioplast, S.A. de C.V.
- J.S. Adan Cruz G.
- Alira, S.A. de C.V.
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Tecnológico de Tlalnepantla.

Usuarios de agua residual tratada a través de camión cisterna

- Jardines de Tlalnepantla, S.A. de C.V.
- Notesa, S.A. de C.V.
- Regioempaque, S.A. de C.V.
- Aseca, S.A. de C.V.
- Cartones y Corrugados, S.A. de C.V.
- Cantábrico, S.A. de C.V.
- 80 Diversos Auto lavados.
- Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla.
- OPDM Tlalnepantla.

El agua residual tratada se esta utilizando en:

- Mantenimiento de la Red Drenaje Municipal, transportada por Camión Cisterna y Equipo de desazolve Presión Succión (VACTOR'S).
- Riego de áreas verdes municipales por pipa 200 has.
- Distribución y Comercialización en la Industria y Comercio que no requiere agua potable de primer uso.
- Saneamiento del Río de los Remedios.



Reactor biológico



Tanque secundario



Filtros arena



Tanque de almacenamiento



Bombas de envío



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2013 - 2015



Seminario sobre Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales

El pasado 18 y 19 de junio de este año, el IHAEM recibió al Ing. Mario Macay Lim, Subdirector de Planeación de la Comisión del Agua del Estado de México, quien asesora a los servidores públicos sobre lo sustentable que resulta el tratamiento de sus aguas residuales dados los problemas que actualmente se enfrentan en cuanto a sus recursos hídricos: el reciente crecimiento de la mancha urbana y aumento poblacional, y la sobre explotación de los las principales fuentes naturales de abastecimiento a la población.

Asistieron

60 municipios
110 servidores públicos municipales

Para concluir el Seminario, los servidores públicos asistieron a una visita guiada a la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Toluca.

El desarrollo económico no es como se ha creído, un resultado del ahorro, del sacrificio y del esfuerzo del hombre; es una consecuencia de la creatividad aplicada del ser humano.

Por Roberto Galván Peña
Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

Cultura y Economía

Filosofía y Desarrollo

El primer elemento de toda economía no estriba en trabajar más, sino en rendir más; esto es, en obtener la máxima producción con el mínimo esfuerzo, por lo que el principio vital de toda economía no reside en el trabajo que se realiza, sino en el trabajo que se ahorra. Es lo que en el mundo empresarial se conoce como productividad, o lo que es lo mismo, todo aquello que simplifica los procesos, haciéndolos más rentables.

Hace ya casi un siglo, Charles Schwab, insigne economista inglés, dejó plasmado en su libro “Los diez mandamientos del éxito” su concepto desarrollista al afirmar: “cuando yo era joven, observé que fracasaba en nueve de cada diez cosas que hacía; y como no quería ser un fracasado, trabajé diez veces más...”. Semejante afirmación estoica pareciera ser acertada, pero desde el punto de vista de la economía es un desacierto colosal, porque con tamaño esfuerzo el resultado debería centuplicarse.

Durante siglos, el esfuerzo humano ha sido la medida para tasar el trabajo del hombre, pero se ha

olvidado que su creatividad es la que ha multiplicado los resultados y la que lo ha recompensado con múltiples beneficios.

En la actualidad, aún abundan los prejuicios contra la creatividad y la iniciativa, olvidando que son éstas las que han transformado al mundo, así como las que han determinado todos sus progresos.

Sin créditos anticipados ni concesiones sin fundamento, atendidos exclusivamente a los resultados, reconozcamos que el ser humano nació creador, imaginativo y transformador. Fuerza es que viva como tal, más no nació creador en todos los campos del saber, sino exclusivamente en el segmento de su vocación; sacarlo del ámbito vocacional es, a la par que un enorme desperdicio, un colosal estropicio conducente a la frustración, puesto que un ser humano colocado en una actividad ajena a su vocación

no podrá jamás ser productivo y se convertirá en un pobre ser conflictivo destinado a sufrir y estorbar. La consecuencia es totalmente lógica: Quien no puede significarse como solución, generalmente se expresa como problema.

No se trata de adivinar, sino de anticipar la dirección que lleva el mundo. En el futuro relativo mediático, mucho más importante que la remuneración de los puestos de trabajo, será la asignación de los puestos de trabajo conforme a vocación.

Aun siendo un sistema imperfecto, con múltiples deficiencias y contradicciones, el capitalismo ha sido el primer intento serio de la humanidad para estimular la invención, el descubrimiento y la investigación, que constituyen sus fuentes originarias de riqueza, mucho más allá de la simple explotación del trabajo ajeno, de la rentabilidad de las inversiones o de la acumulación sin medida de dinero. Esta percepción sin precedentes, condujo a la fundación de la institución más representativa del capitalismo: La oficina de patentes y derechos de autor.

Actualmente, las franquicias y regalías son más rentables que la plusvalía generada por un ejército de trabajadores. Es tan cierto lo anterior, que en ello está fundado el llamado “sueño americano” de volverse rico, famoso y poderoso, súbitamente y con mínimo esfuerzo, explotando ya no el trabajo, sino las ideas, los inventos y los modernos descubrimientos. Un ejemplo ilustrativo sería el de Bill Gates, que

en una generación se convirtió en el hombre más rico del mundo.

Hoy día la economía depende cada vez menos del esfuerzo humano, ya que el trabajo rutinario, el laborioso, el riesgoso, el pesado y el repetitivo, están siendo reemplazados no sólo por las máquinas, sino por una creciente legión de robots e ingeniosos dispositivos cibernéticos, cada vez más rápidos, eficientes, precisos e inteligentes, de manera que se pueden obtener gigantescas producciones con sólo apretar botones. Ya existen en el mercado máquinas capaces de fabricar otras máquinas; medios de comunicación capaces de vencer el espacio y el tiempo, y enormes construcciones que parecían imposibles hace apenas una generación. Y no sólo eso; también existen dispositivos físicos y químicos capaces de atrapar la humedad de la atmósfera o la energía de la naturaleza y ponerlas al servicio del hombre.

No existe campo de interés humano en el que cada semana deje de haber un invento en algún lugar del mundo, que haga más simple y más fácil algún proceso. La propia realidad está impulsando al hombre hacia el único campo de trabajo en el que no puede ser reemplazado por nada: El trabajo creativo, que no depende de la fuerza física del individuo, sino de las facultades del espíritu: Emoción, intuición, imaginación, sentido común y determinación.

CULTURA

Mientras que todo el mundo va tras la riqueza como medio de satisfacción de sus necesidades, la cultura corrige la teoría del éxito, pues poco vale el conocimiento que no se convierte primero en conciencia, después en convicciones y, finalmente, en realizaciones. El conocimiento es poder en potencia, pero es la cultura la que produce resultados. La propagación de la cultura es el inicio del desarrollo en todos los órdenes de la existencia, pero también es el remedio más eficaz para desarraigar los vicios, las perversiones y los resabios de la contracultura, así como el aliento más efectivo para incitar a la creatividad y la vocación individuales.

Si bien el conocimiento es la plataforma de lanzamiento del hombre, la cultura constituye su auténtico desarrollo y progreso, porque el

conocimiento por sí sólo no hace ni produce; solamente direcciona y señala el rumbo. Todo lo demás depende de una sola cosa: La conducta. Todos los problemas de la humanidad son problemas de conducta, y si bien es cierto que en muchos casos ésta no es el origen del problema, sí es la solución.

Crear para progresar, significa poner la imaginación al servicio de las ideas para darles forma y no al servicio de la divagación, del prejuicio y de lo incomprensible, lo que significaría un dispendio de tan prodigiosa facultad humana.

La creación cultural tiene tres vertientes naturales: La cultura técnica-

nológica o formas de hacer del ser humano, llamadas también tecnología; la cultura política o formas de cooperación del ser humano, denominadas también civilización; y la cultura personal o formas de ser, a las que solemos identificar como arte. Si bien se pueden diferenciar, estos tres planos culturales, en la realidad se mezclan en la conducta, dado que las formas de conocimiento jamás se oponen unas a otras y, por el contrario, tienen la virtud de asociarse para multiplicar sus efectos e incidir sobre las circunstancias adversas, tanto del ámbito objetivo como del subjetivo. Por todo esto, la cultura es la creación de circunstancias aleatorias que permiten superar toda clase de contingencias, sin importar el origen de éstas.

Es

por eso que la cultura conlleva el mejoramiento de la natura, no porque haya magia en ello, sino porque la creación es, a la par que acumulable, una cantera inagotable.

La cultura es, entonces, el despliegue integral de la humana capacidad, a la vez que el ejercicio consciente de todas las facultades del ser en acción dinámica; aunque la parte más importante de semejante práctica acontezca en la parte subjetiva, imperceptible para los sentidos, pero con resultados generosamente positivos.

Cada idea que el ser humano incorpora a su práctica habitual, es una nueva articulación que agrega al despliegue de su capacidad y esto repercute en el enriquecimiento material, moral e intelectual, que amplía la esfera de percepción sensorial, el conocimiento de sí mismo y la predisposición a crear.

La cultura no es un sustituto de la existencia, pero sí la clave para desarrollarla, armonizarla, unificarla y engrandecerla,

a la par que mejorar a la sociedad y acceder al poder y a la ri-





queza económica. La cultura, en conclusión, precisamente por natural, evita el choque y el conflicto. Sus grandes vías de circulación son la sencillez y la espontaneidad que tienden a la simplificación, que evita toda clase de complicaciones, de presunciones y de afectaciones; por eso, culturizar no es apabullar o arrasar, sino persuadir por el camino más simple del sentido común y la evidencia ilustrativa.

Aunque resulta factible disociar la economía de la cultura, tal dicotomía o bifurcación sólo se

puede hacer en calidad de análisis, porque en la práctica la economía es uno de los muchos resultados producidos por la cultura.

Hay que reivindicar el valor de la cultura como poderosa herramienta que puede cambiar para bien nuestra realidad, aún en esta época de producción automatizada de satélites, de ordenadores, de robots y de sondas espaciales.

Que semejantes adelantos estimulen nuestra capacidad de asombro en cuanto a lo que es posible desarrollar, es muy diferente a sentirnos abrumados al compararlo

con lo que estamos hoy día en condición de lograr; que no nos intimide la comparación, por más que un moderno invento o una máquina puedan hacer sin interrupción el trabajo de cientos de hombres, porque no hay máquinas dotadas con emociones, con intuiciones ni con imaginación.

La cultura, por lo tanto, es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace progresar a los pueblos volviéndolos ricos, felices, poderosos y autosuficientes, a la vez que cooperadores, pacíficos, excelentes y prominentes, pues la cultura significa delicia de la existencia o, como afirmara Vasconcelos, “Cultura es poesía de la conducta y música del pensamiento”, ya que la gran finalidad de la cultura es engrandecer al ser humano, conduciéndolo a desplegar sus capacidades al máximo.

Por eso hay que dar el gran salto y pasar, de ser meros espectadores de la cultura de otros, a ser protagonistas y hacedores de nuestra propia cultura, porque ésta es una armonización del ser integral que desemboca en estetización social, estetización del arte, estetización de la civilización y estetización de la tecnología.

Ningún país saldrá de la pobreza material ni espiritual, mientras no considere la cultura como parte vital de la vida nacional, equiparable en importancia a las más apremiantes y urgentes necesidades, tales como seguridad, techo, trabajo, vestido y sustento.

Necesitamos reensamblar la cultura como un sistema armónico y totalizador, que incluya sus tres vertientes de ejecución: Arte, civilización y tecnología, porque el ser humano es uno sólo y no tres personas distintas. Debemos evitar la deformación artificial del mundo actual consistente en pretender hacernos especialistas de cada rincón del conocimiento y dejar que sea la vocación de cada quién la que determine su zona de ejecución.

Se debe erradicar igualmente la clásica superficialidad de volvernos “todólogos” o “milusos”, o como dice el dicho popular, “aprendiz de todo y oficial de nada”. Por último, se debe evitar a toda costa la deformación inconsciente del ser humano, resultante de la interiorización absurda de las consignas impuestas por el medio social, especialmente por los padres, los maestros y los dirigentes políticos, porque las aspiraciones personales son vocacionales, no ideales impuestos dogmáticamente.

La pregunta esencial sería: ¿Qué ha hecho la conducción política para superar a los seres humanos? Hoy día se pone más énfasis en sancionar y castigar al ser humano que en mejorarlo y evitar que caiga en el tobogán del fracaso, del vicio



La riqueza de un Estado no reside en su equipamiento, instalaciones y palacios; tampoco reside en su extensión territorial ni en la abundancia de sus recursos naturales; reside en su cultura, en el número de ideas que se aplican en sus procesos; reside en sus creadores y ejecutores, ya sea que se encuentren en los ámbitos del arte, de la política o de la tecnología; reside en sus simplificadores, en sus armonizadores y embellecedores; reside en sus inspiradores, alentadores e incitadores, así como en sus buenos conductores políticos, porque como acertadamente señalara Jesús Reyes Heróles: “La política está en todo y atrás de la política está todo”.

de mañana, hechos por la creatividad del hombre.

No se trata de ser utopistas, sino plenamente realistas, tener sentido común y ser eminentemente prácticos para aprovechar no sólo las ideas autogeneradas, sino todas las que ya están creadas y se encuentran regadas en torno nuestro sin que nos cuesten nada. En apariencia se advierte simple, pero mucho cuidado, porque simple no significa fácil, pues una cosa es tener las ideas y otra cosa es ensamblarlas, y, lo más difícil, extenderlas y aplicarlas. Además, todo ello implica cambiar nuestras dudas por convicciones. Hay que creer en la creatividad del ser humano y experimentarla, hay que creer en nuestros gobernantes, hay que creer en nuestros creadores, y sobre todo hay que creer en nuestras facultades y en la grandeza de un destino superior que nos está aguardando.

El ser humano se prueba y se encuentra no en la teoría, pero sí en la acción dinámica, ya que la función y el compromiso están en el centro de la existencia. Más todo intento es multifacético, porque se puede encauzar hacia una u otra finalidades. En primer lugar, el hacer domina y organiza la materia y la energía, así como la expresión dirige el espíritu y la comunicación. Ese es justamente el campo de la economía, teniendo como medida la eficacia del resultado.

En cuanto a la idea en sí, su eficacia es una sola: Hacer que la comunicación y la energía funcionen en favor y no en contra del hom-

De ahí que el arte político sea el trasunto que registra nuestro adelanto como nación y por lo mismo el directamente avocado a impulsar el perfeccionamiento, el progreso y el desarrollo sin límites, porque hasta hoy no hay nada ni nadie que le pueda imponer fronteras a la capacidad del hombre ni a sus ansias de absoluto y pueda decirle “de aquí no pasarás”. La prueba más elocuente de ello estriba en que los imposibles de ayer son las realidades de hoy y los imposibles de hoy serán los milagros

y de la delincuencia, que no es otra cosa que el lenguaje de la derrota total, del abandono total, del conformismo total, de la apatía total.

Una subcultura como la actual es inhibitoria de la naturaleza humana y frustrante de la creación cultural, pues la sociedad resultante con sus estructuras clasistas, con sus distinciones y categorías, así como con sus rituales y ceremonias protocolarias, con sus prejuicios y su doble moral: la que se predica y no se practica, frente a la que se practica y no se predica, todo ello estrictamente convencional, ha inhibido el desarrollo espontá-

neo del hombre y ha descalificado sus ideas. Por ello, se debe retornar a la sencillez de la naturaleza y recuperar las despreciadas ideas, que lo mismo puede concebir las un prominente personaje que el más modesto subordinado. Las ideas son riqueza en efectivo que valen más cuando más circulan y, a diferencia del dinero, jamás se pierden, devalúan o desgastan. Las ideas aplicadas son un poder efectivo que ignora los rangos sociales y son igualmente eficaces en una institución empresarial que en el gobierno de un estado o en el más humilde taller de un artesano.

bre. La energía y la comunicación no son materia ni forma, pero sí son potencia dinámica que pasa de un ciclo a otro mediante una congestión o salto cualitativo. He ahí el punto exacto en donde incide la idea con su singular efecto, mismo que podríamos denominar como re-encauzamiento sujeto a la voluntad del hombre.

La economía, pues, al igual que los demás bienes de la existencia, se edifica sobre el orden interior del hombre y sobre las creencias e ideas del mismo y no como hoy se cree, sobre grandes y engañosos mecanismos que, al fin de cuentas, son manejados por hombres.

Luego entonces, el secreto de la economía y del progreso en todas sus formas y variantes, estriba en que una sociedad, entidad o persona, puedan realizar con eficacia la solución a sus necesidades y finalidades. Entre lo uno y lo otro no hay misterio alguno; sólo la abundancia o la insuficiencia de ideas en los procesos humanos. En otras palabras, es el resultado de poder o no poder, lo que determina la riqueza o la pobreza cultural, y ninguna otra más.

Se define la cultura como galanura, la cual no está en el adorno, sino en el perfeccionamiento que unifica y simplifica.

El desarrollo económico es en consecuencia el más visible efecto del desarrollo cultural, que es la causa eficiente. Todo escalón de culturización es un peldaño de simplificación, sin importar su campo de aplicación. A tal grado de acercamiento llega la confluencia hacia la unidad, que en un momento la teoría y la práctica se engendran mutuamente.

Por último, una sola conclusión: Hay que culturizar a la sociedad para recuperar la autoestima y la capacidad de cada ciudadano; dejar de considerar su trabajo como una maldición y convertirlo en una bendición altamente redituable. Se debe hacer de cada ocupación un arte y de cada artista un consumidor creador. Eso significa devolver su pureza y su sentido social a la política para hacerla, en vez de un artificio, el arte de todas las artes, capaz de convertir en realidades los supuestos imposibles.



Reuniones de Coordinación Hacendaria durante el segundo semestre de 2014

LXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM en su modalidad de Comisión Permanente

Fecha: 18 de septiembre de 2014

Lugar: Sede del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria. Av. Federalismo N° 103, Santiago Tlaxomulco México.

Es la sesión de Órgano de Gobierno del Instituto Hacendario en su modalidad de Comisión Permanente, donde participan los 14 representantes de las regiones hacendarias de la Entidad, en estas sesiones se establecen las políticas y lineamientos del Instituto.

LXXXII Reunión Regional Hacendaria en su modalidad de Sesión Plenaria, para las conclusiones de Comisiones Temáticas

Fecha: 9 de octubre de 2014

Lugar: Sede del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria. Av. Federalismo N° 103, Santiago Tlaxomulco México.

En las reuniones regionales hacendarias se difunden temas de interés para las haciendas públicas municipales, para esta reunión se tiene previsto llevar a cabo las conclusiones de las comisiones temáticas que son las mesas de trabajo donde se consensua el marco normativo del ámbito municipal.

XV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XV Asamblea Anual del Consejo Directivo

Fecha: 6 de noviembre de 2014

Lugar: Sede del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria. Av. Federalismo N° 103, Santiago Tlaxomulco México.

La Reunión Estatal es el órgano consultor del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria donde se proponen, discuten y aprueban los lineamientos para el desarrollo del mismo, y que se constituye en Asamblea Anual del Consejo Directivo; se presenta de manera conjunta con los gobiernos municipales y el Estado, el proyecto unificado de Ley de Ingresos de los Municipios y de las reformas, adiciones y/o derogaciones de las disposiciones al Código Financiero de la entidad en su aplicación municipal; además se elige a los 14 vocales del Consejo Directivo que serán representantes de las 7 regiones hacendarias en las Sesiones de Comisión Permanente.

Tu participación es importante. Si no se participa no somos dueños de nuestros destinos y los demás deciden por nuestros intereses.

Mexiquenses
mejor preparados



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO